



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 6 DE MAYO DE 2021, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

=====

<p>ASISTENTES:</p> <p>CONCEJALES ASISTENTES:</p> <p>D^a M^a Visitación Martínez Martínez D^a Ángela Gaona Cabrera D. José Antonio Munuera Martínez D. Javier Castejón Martínez D^a Carmen María López Rodríguez D. José Fernández Andreo D^a María del Carmen Guirao Sánchez D^a Silvia Egea Morales D. Zoilo Ballester Gutiérrez D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer D^a Fuensanta García Sánchez D. José Lorenzo Martínez Ferrer D^a Dolores López Albaladejo D. José Antonio Pérez Rubio D^a Cristina Martínez Sánchez D. Miguel Henarejos Villegas D. José Luis Ros Medina D. Sebastián Mateo Hernández D. Pedro Fenol Andreu D^a Carmen Ortega Giménez D^a. Ana Belén Valero Guerrero</p> <p>SECRETARIO D. Carlos Balboa de Paz</p> <p>INTERVENTORA D^a. Belén Mayol Sánchez</p>	<p>En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las diez horas y treinta minutos del día seis de mayo de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación en el Salón de Plenos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.</p>
--	---

Una vez comprobado el correspondiente quorum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:

PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA, DE 12 DE ENERO DE 2021.-

La **Sra. Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión ordinaria de 12 de enero de 2021, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

No produciéndose observaciones se aprueba el acta por unanimidad, con veintinueve votos a favor (11 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS, 2 de los concejales de VOX y 1 de la concejal no adscrita) de los veintinueve concejales presentes, en el momento de la votación y que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA, DE 4 DE FEBRERO DE 2021.-

La **Sra. Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión ordinaria de 4 de febrero de 2021, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

No produciéndose observaciones se aprueba el acta por unanimidad, con veintinueve votos a favor (11 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS, 2 de los concejales de VOX y 1 de la concejal no adscrita) de los veintinueve concejales presentes, en el momento de la votación y que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO TRES.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA, DE 4 DE MARZO DE 2021.-

La **Sra. Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión ordinaria de 4 de marzo de 2021, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

No produciéndose observaciones se aprueba el acta por unanimidad, con veintinueve votos a favor (11 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS, 2 de los concejales de VOX y 1 de la concejal no adscrita) de los veintinueve concejales presentes, en el momento de la votación y que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO CUATRO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA, DE 7 DE ABRIL DE 2021.

La **Sra. Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión ordinaria de 7 de abril de 2021, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

No produciéndose observaciones se aprueba el acta por unanimidad, con veintinueve votos a favor (11 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS, 2 de los concejales de VOX y 1 de la concejal no adscrita) de los veintinueve concejales presentes, en el momento de la votación y que de hecho y derecho componen la Corporación.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO CINCO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE MARZO DE 2021.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de marzo de 2021, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el número 169, el día 1 de marzo de 2021, hasta el número 293, el día 31 de marzo de 2021:

RESOLUCIONES ALCALDÍA MARZO 2021

2021000169	Pleno ordinario de fecha 4 de marzo de 2021	01/03/2021
2021000170	Cartelería eventos 2021	01/03/2021
2021000171	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 06/2021 GENERACION POR DONACION DE LA OBRA SOCIAL LA CAIXA	01/03/2021
2021000172	STDO. FRACCIONAMIENTO EN 12 MESES DEL EXP.SANCIONADOR 42666/2020	01/03/2021
2021000173	ORDENACION DE PAGOS AYUDAS MATERIAL JGL 26/11/20	02/03/2021
2021000174	ORDENACION DE PAGOS AYUDAS MOVILIDAD JGL 26/11/20	02/03/2021
2021000175	ASIGNACION CONCEJALES MES FEBRERO 2021	02/03/2021
2021000176	Contrato Menor Servicio Taller Prevención Violencia	02/03/2021
2021000177	SOLICITA FACILITACION EXPTE DEL PROYECTO DEL PASEO MARITIMO DE LO PAGAN	04/03/2021
2021000178	DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL SECRETARIO GENERAL D. CARLOS BALBOA DE PAZ EN EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL D. SALVADOR ALVAREZ HENAREJOS.	04/03/2021
2021000179	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56269/2020	04/03/2021
2021000180	EXPEDIENTE SANCIONADOR 41198/2020	04/03/2021
2021000182	APROBACION LIQUIDACIONES REMESA EDUCA0321	05/03/2021
2021000183	BAJAS Y RETIRADA DE PLACAS DE VADO PERMANENTE POR IMPAGO	05/03/2021
2021000184	CM SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE MADERA EN CONTENEDOR DE 30 M3	08/03/2021
2021000185	STDO. ANTICIPO REINTEGRABLE EN 14 MENSUALIDADES	08/03/2021
2021000186	ORDENACION DE PAGOS ASIG.CONCEJALES ASISTENCIAS FEBRERO/2021	08/03/2021
2021000187	SUMINISTRO DE GASOLEO B PARA CALEFACCIÓN EN CENTROS ESCOLARES.	09/03/2021
2021000188	Contrato Menor Programa "Pitágoras"	09/03/2021
2021000189	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56259/2020	09/03/2021
2021000190	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56207/2020	09/03/2021
2021000191	EXPEDIENTE SANCIONADOR 1770GC/2020	09/03/2021
2021000192	EXPEDIENTE SANCIONADOR 20/4583	09/03/2021
2021000193	SOLICITA LICENCIA DE OCUPACION PARA VIA PUBLICA, NUEVA INSTALACION, ANUAL, DE MESAS, SILLAS, TOLDO Y PARASOLES. CAFETERIA HELADERIA ANGELITOS EN PLAZA DE ESPAÑA Nº 17.	09/03/2021
2021000194	ORDENACION DE PAGOS CAMPAÑA HOSTELERIA JGL 11/02/21	10/03/2021
2021000195	ORDENACION DE PAGOS DEVOLUCION TASAS DEPORTIVAS D.A.114 DE 15/02/21	10/03/2021
2021000196	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42960/2020	10/03/2021
2021000197	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS CON CONTRATO JGL 25/02/21	10/03/2021
2021000198	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS CON CONTRATO JGL 25/02/21	10/03/2021
2021000199	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 25/02/21	10/03/2021
2021000200	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42065/2020	10/03/2021
2021000201	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42671/2020	10/03/2021
2021000202	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42375/2020	10/03/2021
2021000203	Contrato Menor Servicios Taller Afectivo Sexual	10/03/2021
2021000204	MEMORIA VALORADA PARA LIMPIEZA EXTRAORDINARIA DE BARRO Y/O LODOS EN VÍAS PÚBLICAS DE LA PEDANÍA DE EL MOJÓN, SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)	11/03/2021
2021000205	ORDENACION DE PAGOS AYUDAS SOCIALES JGL 04/02/21, 11/02/21 Y 18/02/21.	12/03/2021
2021000206	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56292/2020	12/03/2021
2021000207	EXPEDIENTE SANCIONADOR 40279/2020	12/03/2021
2021000208	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56299/2020	12/03/2021
2021000209	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56294/2020	12/03/2021
2021000210	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56557/2020	12/03/2021



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2021000211	EXPEDIENTE SANCIONADOR 40094/2020	12/03/2021
2021000212	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42221/2020	12/03/2021
2021000213	EXPEDIENTE SANCIONADOR 41579/2020	12/03/2021
2021000214	EXPEDIENTE SANCIONADOR 41196/2020	12/03/2021
2021000215	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42585/2020	12/03/2021
2021000216	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42668/2020	12/03/2021
2021000217	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42970/2020	12/03/2021
2021000218	CAMPAÑA PUBLICITARIA 2021	12/03/2021
2021000219	APERTURA CUENTA CORRIENTE RESTRINGIDA PARA PROVISION DE FONDOS "ANTICIPOS DE CAJA FIJA" NEGOCIADO OBRAS Y SERVICIOS	12/03/2021
2021000220	SOLICITA FRACCIONAMIENTO EN 12 MESES DEL PAGO DE SANCION POR INFRACCION Nº 42670/2020 POR ESTACIONAMIENTO INDEBIDO. COBRO EL DÍA 5 DE CADA MES.	12/03/2021
2021000221	Adjunta documentación para renovación y ampliación de instalación de mesas, sillas y toldo en vía pública en la puerta de mi local denominado la Taberna de Julia, , sito en Avda. Artero Guirao, 70	12/03/2021
2021000222	ORDENACION DE PAGOS PREMIOS CONCURSO DE FOTOGRAFIA JGL 25/02/21	12/03/2021
2021000223	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56906/2020	12/03/2021
2021000224	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42720/2020	12/03/2021
2021000225	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42871/2020	12/03/2021
2021000226	CM DE SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS VARIOS EN CONTENEDORES DE 5 M3	15/03/2021
2021000227	Contrato Menor Servicios Vídeos Programa Desarrollo Gitano	15/03/2021
2021000228	CM SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS EN CONTENEDORES DE 30 M3	15/03/2021
2021000229	CM Servicio de alquiler y colocación barrera antiturbidez	15/03/2021
2021000230	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 04/03/21	16/03/2021
2021000231	Solicitud anticipo caja fija negociado obras y servicios.	16/03/2021
2021000232	Adjunta documentación para renovación y ampliación de instalación de mesas, sillas y toldo en vía pública en la puerta de mi local denominado la Taberna de Julia, , sito en Avda. Artero Guirao, 70	16/03/2021
2021000233	SOLITIUD DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXPEDIENTE SANCIONADOR 42383/2020, POR IMPORTE DE 600	16/03/2021
2021000234	Aportación de documentación al Ayuntamiento / salida 76/2021:Propuesta liquidación 2/21 (Sal 76/21)	16/03/2021
2021000235	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56657/2020	16/03/2021
2021000236	RENOVACIÓN DE OCUPACIÓN DE VIA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN DE TERRAZA	16/03/2021
2021000237	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42781/2020	16/03/2021
2021000238	STDO. LE FACILITEN FORMA DE PAGO DE LA DENUNCIA CON EXPTE. SANCIONADOR 20/2351-2787 POR EL MOTIVO DE TENER MUY BAJOS RECURSOS	16/03/2021
2021000239	SOLICITA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	16/03/2021
2021000240	LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL O.A. PATRONANO UNIVERSIDAD POPULAR, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020	16/03/2021
2021000241	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42038/2020	16/03/2021
2021000242	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 04/03/21	16/03/2021
2021000243	LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020	17/03/2021
2021000244	PAGO BORM " EXTRACTO BASES REGULADORAS SUBVENCIONES ASOCIACIONES COLABORADORAS CON EL PLAN DE AYUDA ALIMENTARIA"	17/03/2021
2021000245	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56914/2020	17/03/2021
2021000246	STDO. LICENCIA DE TERRAZA DE HOSTELERIA Y EXPOSITORES LOCAL RESTAURANTE LOS MOLINOS EN CALLE CRUCERO BALEARES, 3 (MESAS Y SILLAS)	17/03/2021
2021000247	STDO. LICENCIA DE TERRAZA DE HOSTELERIA Y EXPOSITORES LOCAL RESTAURANTE LOS MOLINOS EN CALLE CRUCERO BALEARES, 3 (MESAS Y SILLAS)	17/03/2021
2021000248	STDO. LICENCIA DE TERRAZA Y EXPOSITORES DE COMERCIO (MESAS Y SILLAS) RESTAURANTE NUEVO SAN PEDRO	17/03/2021
2021000249	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56277/2020	17/03/2021
2021000250	SOLICITUD DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	17/03/2021



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2021000251	SOLICITUD DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	17/03/2021
2021000252	SOLICITA RENOVACION DE LICENCIA DE TERRAZA DE HOSTELERIA Y EXPOSITORES DE COMERCIO	17/03/2021
2021000253	EXPEDIENTE SANCIONADOR 41707/2020	17/03/2021
2021000254	STDO. INFORME TECNICO EN EL QUE REFLEJE EL ESTADO DEL TANQUE DE TORMENTAS, INFORME COLAPSO DEL ALCANTARILLADO EN EPISODIO DE LLUVIAS Y ACCESO AL EXP. PRÓRROGA DE LAS OBRAS DE LOS PASESOS MARÍTIMOS.	18/03/2021
2021000255	Del Secretario General en el TAG Salvador Alvarez Henarejos, los días 22 y 23 de marzo de 2021 por asistencia a juicio.	18/03/2021
2021000256	DECLARACION RESPONSABLE PARA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	18/03/2021
2021000257	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42301/2020	18/03/2021
2021000258	STDO. RENOVACION MESAS Y SILLAS EN LOCAL REPOSTERIA PEDRIN EN C/ LIBERTAD, 7	18/03/2021
2021000259	OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA INSTALACION DE MESAS Y SILLAS	18/03/2021
2021000260	OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA INSTALACION DE MESAS Y SILLAS	18/03/2021
2021000261	CONTRATACION VIDEOS HISTÓRICOS	22/03/2021
2021000262	ANULACIÓN RECIBO 820470 SEGÚN EXPTE. 2020/2216M	22/03/2021
2021000263	ORDENACION DE PAGO CERTIFICACIONES JGL 28/01/21 Y 11/03/21	22/03/2021
2021000264	COMPENSACION DE CREDITOS Y DEBITOS A NOMBRE JOSE LUIS MARTINEZ FDEZ Y OTRO, C.B. (AYUDA COVID-19)	22/03/2021
2021000265	Apertura cuenta provisión de fondos Anticipo Caja Fija Servicios Sociales	22/03/2021
2021000266	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56752/2020	22/03/2021
2021000267	REPARACION CAMION IVECO MU-2477-BV	22/03/2021
2021000268	LIQUIDACIONES PARA APROBAR	24/03/2021
2021000269	BAJAS Y RETIRADA DE PLACAS DE VADO PERMANENTE POR IMPAGO	24/03/2021
2021000270	CONTRATO MENOR CAMPAÑAS PUBLICITARIAS 2020/21	24/03/2021
2021000271	ORDENACION DE PAGOS SUBVENCION ESCUELA DE MUSICA JGL 04/03/21	24/03/2021
2021000272	ORDENACION DE PAGOS PREMIOS CAMPAÑA "NUESTRO COMERCIO ENAMORA" JGL 11/03/21	24/03/2021
2021000273	ADJUDICACIÓN REALIZACIÓN DE "MEMORIA VALORADA PARA LIMPIEZA EXTRAORDINARIA DE BARRO Y/O LODOS EN VÍAS PÚBLICAS DE LA PEDANÍA DE EL MOJÓN, POR LLUVIAS DEL 18 AL 20 DE MARZO DE 2021" - IMPORTE: // 11.059,40.- €/, IVA INCLUIDO	25/03/2021
2021000274	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42700/2020	25/03/2021
2021000275	NOMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO Y SEGUROS SOCIALES MES DE FEBRERO 2021	25/03/2021
2021000276	Contrato Menor Servicios elaboración vídeo Manifiesto Día Pueblo Gitano	26/03/2021
2021000277	CM servicio de recogida y gestión de poda municipal	29/03/2021
2021000278	APROBACION DE LIQUIDACIONES MULTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2021	29/03/2021
2021000279	ORDENACION DE PAGOS AYUDAS SOCIALES JGL 18/02/21, 25/02/21 Y 04/03/21	29/03/2021
2021000280	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 18/03/21	29/03/2021
2021000281	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 18/03/21	29/03/2021
2021000282	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS COVID-19 JGL	29/03/2021
2021000283	ORDENACION DE PAGOS CONSORCIO EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO JGL	30/03/2021
2021000284	ASIGNACIONES CARGOS ELECTOS MES DE MARZO 2021	30/03/2021
2021000285	MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº1 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021. INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO PROVENIENTES DEL EJERCICIO 2020.	30/03/2021
2021000286	COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2021.	30/03/2021
2021000287	2021/1852G	30/03/2021
2021000288	PLENO ORDINARIO 7 DE ABRIL DE 2021	30/03/2021
2021000289	ORDENACION DE PAGOS AYUDAS ESTUDIANTES EXPTE. ACADEMICO EXCELENTE JGL 30/12/20	30/03/2021
2021000290	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56753/2020	31/03/2021
2021000291	Delegación de funciones por asuntos propios y vacaciones de la Tesorera Acctal.	31/03/2021
2021000292	ORDENACION DE PAGOS AYUDAS SOCIALES JGL 18/03/2021	31/03/2021
2021000293	RTDO. TASA 1 SEMESTRE-2021 REHABILITACION BALNEARIO FLORIDABLANCA	31/03/2021



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de septiembre de 2020, de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

PUNTO SEIS.- DAR CUENTA DEL DECRETO NÚM. 334, DE DELEGACIONES EN CONCEJALÍAS.

Por el Sr. Secretario se da lectura del Decreto núm. 334, de delegaciones en Concejalías, de fecha trece de abril de dos mil veintiuno:

- **DECRETO N° 334, de fecha 13/04/21**, rectificado por Decreto n° 337 de fecha 14/04/21, se modifican las Delegaciones Especiales de los siguientes servicios y Concejalías, al amparo de lo establecido en el art. 43.5.b) del ROF, a favor de los Sres. Concejales de este Ayuntamiento:

–**D^a Ángela Gaona Cabrera**: Concejala de Urbanismo, Obras y Servicios, Barrios y Pedanías; Policía y Protección Civil y Medios de comunicación.

–**D. José Antonio Munuera Martínez**: Concejala de Empresa, Hostelería, Desarrollo Local y Empleo.

–**D. Javier Castejón Martínez**: Concejala de Turismo, Festejos, Comercio y Consumo que incluye las competencias en materia de Ferias y mercados.

–**D^a Carmen María López Rodríguez**: Concejala de Educación y Universidad Popular.

–**D. José Fernández Andreo**: Concejala de Hacienda, Contratación, Patrimonio, Proyectos Europeos, Atención al Ciudadano y Régimen Interior.

–**D^a María Carmen Guirao Sánchez**: Concejala de Cultura, Sanidad, Estadística y Transportes.

–**D^a Silvia Egea Morales**: Concejala de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca y Recursos Humanos.

–**D. Zoilo Ballester Gutiérrez**: Concejala de Juventud, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Participación Ciudadana y Voluntariado.

– **D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer**: Concejala de Deportes.

–**D^a Fuensanta García Sánchez**: Concejala de Bienestar Social, que incluye las competencias en materia de Mujer y Familia e Igualdad.

El Pleno se da por enterado y conforme y acuerda su ratificación.

PUNTO SIETE.- DAR CUENTA DEL DECRETO NÚM. 335, NOMBRAMIENTO DE ALCALDES PEDÁNEOS.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Por el Sr. Secretario se da lectura del Decreto núm. 335 de nombramientos de Alcaldes Pedáneos, de fecha trece de abril de dos mil veintiuno:

- **DECRETO Nº 335 de fecha 13/04/21**, rectificado por Decreto nº 336 de fecha 14/04/21, se adoptó la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero.- Designar para el ejercicio de las funciones de Alcalde-Pedáneo a las siguientes personas, estando condicionada la duración del cargo a la del mandato de la Sra. Alcaldesa-Presidenta que los nombró, sin perjuicio de su revocación cuando lo juzgue oportuno:

Relación de **Alcaldes Pedáneos** de San Pedro del Pinatar:

- **D. Roberto Codón Codón.**- Entidad de población El Mojón.
- **D^a Ana María Sánchez Sáez.**- Entidad de población Los Antolinos.
- **D. Antonio García Martínez.**- Barrio Nuevo San Pedro.
- **D. José Francisco Gómez Hernández.**- Entidad de Población Las Beatas.
- **D^a Carmen José Escudero Martínez.**- Entidad de Población Los Cuarteros y barrio Villananitos.
- **D^a Obdulia Rosique Pérez.**- Entidad de población Lo Pagán.
- **D. Juan Alcaraz Gómez.**- Entidad de Población Los Sáez.
- **D^a María Mercedes Martínez García.**- Barrio Maspalomas.
- **D. Lázaro Antonio Escudero Ferrer.**- Entidad de población Los Gómez y barrios de San Juan y Los Plazas.
- **D^a. Francisca Pelegrín Quereda.**- Entidad de población Los Peñascos.
- **D^a Guadalupe García Oliver.**- Entidad de población Loma de Abajo.
- **D^a Lidia María Sánchez Rufete.**- Entidades de población El Salero y Los Imbernonos.
- **D^a Natividad Navas López.**- Entidades de población Las Esperanzas y Los Veras.
- **D. Alejandro Guillén Pérez.**- Entidades de población Los Tárragas y Loma de Arriba.

Segundo.- El designado tendrá carácter de autoridad en el cumplimiento de sus cometidos, en cuanto represente a la Sra. Alcaldesa.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

El Pleno se da por enterado y conforme y acuerda su ratificación.

PUNTO OCHO.- DAR CUENTA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la aprobación de la adhesión de este Excmo. Ayuntamiento a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, desde la que se trabajará en favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias, a través de la localización, alineación y desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito local.

Dicha adhesión se aprobó en la sesión ordinaria del Pleno celebrado el 4 de febrero de 2021, a resultas de una moción conjunta de los Grupos Municipales POPULAR y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA .

El Pleno se da por enterado y conforme y acuerda su ratificación.

PUNTO NUEVE.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.-

Por el presente se da cuenta de las resoluciones número 2021000243 de 17 de Marzo de 2021 referente a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y de la número 2021000240 de 16 de Marzo de 2021 referente a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 del Organismo Autónomo Universidad Popular, enviadas a la Dirección General de Administración Local de la CARM el 16 de Marzo de 2021 y al Ministerio de Hacienda el 26 de Abril de 2021 conforme a la legislación vigente:

Resolución nº 2021000243 de 17 de Marzo de 2021

Visto que con fecha 22 de febrero se inició la tramitación del procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, mediante providencia de inicio dictada por el Concejal Delegado de Hacienda.

Visto que con fecha 15 de marzo fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 15 de marzo se emitió Informe por la Intervención municipal sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

Examinados los Estados de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar correspondiente al ejercicio 2020 y su documentación complementaria.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de haciendas locales de aplicación en la aprobación de la Liquidación del Presupuesto, artículos 191 a 193 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria,

Se PROPONE la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2020 en los términos que constan en el expediente y de conformidad con lo expuesto en los informes de la Intervención municipal, determinando que como consecuencia de la misma se deducen las siguientes cifras a 31-12-2020 por los conceptos e importes que a continuación se detallan:

AÑO 2020

OPERACIONES CORRIENTES

DERECHOS RECONOCIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
CAPITULO I	14.392.120,78	CAPITULO I	11.570.661,44
CAPITULO II	278.340,41	CAPITULO II	9.130.917,03
CAPITULO III	3.365.886,82	CAPITULO III	247.291,80
CAPITULO IV	7.326.832,66	CAPITULO IV	1.432.020,82
CAPITULO V	141.697,66		
TOTAL	25.504.878,33	TOTAL	22.380.891,09

OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS

DERECHOS RECONOCIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
CAPITULO VI	0,00	CAPITULO VI	1.741.261,36
CAPITULO VII	0,00	CAPITULO VII	43.008,38
TOTAL	0,00	TOTAL	1.784.269,74

	DR	OR	RESULTADO
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	25.504.878,33	24.165.160,83	1.339.717,50
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	1.281.364,39	-1.281.364,39
	DR	OR	
RESULT. PRESUPUESTARIO EJERCICIO	25.504.878,33	25.446.525,22	58.353,11

AJUSTES:

CREDITOS GASTADOS FINANC. REMANENTE TESORERIA GG	873.457,77
DESV FINANC NEGATIVAS DEL EJERCICIO	373.834,89
DESV FINANC POSITIVAS DEL EJERCICIO	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.305.645,77



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

AÑO 2020

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1.- FONDOS LIQUIDOS	2.178.278,69	2.270.934,17
2.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	15.828.314,18	16.732.067,92
del Presupuesto Corriente	4.839.881,98	4.019.710,93
de Presupuestos Cerrados	11.948.939,51	12.681.147,71
de operaciones no presupuestarias	97.968,35	91.354,29
cobros pendientes de aplicación	1.058.475,66	60.145,01
3.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	5.410.267,38	5.673.381,66
del Presupuesto Corriente	1.887.248,89	1.684.620,11
de Presupuestos Cerrados	235.620,59	283.450,29
de operaciones no presupuestarias	3.511.444,92	4.059.271,48
pagos pendientes de aplicación	224.047,02	353.960,22
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	12.596.325,49	13.329.620,43
SALDOS DE DUDOSO COBRO	9.877.035,77	9.906.279,37
EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	113.384,00	2.329.868,33
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENER.	2.605.905,72	1.093.472,73

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Resolución nº 2021000240 de 16 de Marzo de 2021

Visto que con fecha 22 de febrero se inició la tramitación del procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, mediante providencia de inicio dictada por el Concejal Delegado de Hacienda.

Visto que con fecha 15 de marzo fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Examinados los Estados de la Liquidación del Presupuesto del Patronato de la Universidad Popular de San Pedro del Pinatar correspondiente al ejercicio 2020 y su documentación complementaria.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de haciendas locales de aplicación en la aprobación de la Liquidación del Presupuesto, artículos 191 a 193 del del Texto



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

Se PROPONE la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Patronato de la Universidad Popular de San Pedro del Pinatar correspondiente al ejercicio 2020 en los términos que constan en el expediente y de conformidad con lo expuesto en los informes de la Intervención municipal, determinando que como consecuencia de la misma se deducen las siguientes cifras a 31-12-2020 por los conceptos e importes que a continuación se detallan:

AÑO 2020

OPERACIONES CORRIENTES

DERECHOS RECONOCIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
CAPITULO I	0,00	CAPITULO I	0,00
CAPITULO II	0,00	CAPITULO II	20.400,00
CAPITULO III	14.636,00	CAPITULO III	0,00
CAPITULO IV	6.800,00	CAPITULO IV	0,00
CAPITULO V	0,00		
TOTAL	21.436,00	TOTAL	20.400,00

OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS

DERECHOS RECONOCIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
CAPITULO VI	0,00	CAPITULO VI	0,00
CAPITULO VII	0,00	CAPITULO VII	0,00
TOTAL	0,00	TOTAL	0,00

	DR	OR	RESULTADO
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	21.436,00	20.400,00	1.036,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	DR	OR	
RESULT. PRESUPUESTARIO EJERCICIO	21.436,00	20.400,00	1.036,00

AJUSTES:

CREDITOS GASTADOS FINANC. REMANENTE TESORERIA GG	0,00
DESV FINANC NEGATIVAS DEL EJERCICIO	0,00
DESV FINANC POSITIVAS DEL EJERCICIO	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.036,00



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

AÑO 2020

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1.- FONDOS LIQUIDOS	6.891,17	855,17
2.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	0,00	5.000,00
del Presupuesto Corriente	0,00	5.000,00
de Presupuestos Cerrados	0,00	0,00
de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00
3.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	0,00	0,00
del Presupuesto Corriente	0,00	0,00
de Presupuestos Cerrados	0,00	0,00
de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	6.891,17	5.855,17
SALDOS DE DUDOSO COBRO	0,00	0,00
EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	0,00	0,00
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENER.	6.891,17	5.855,17

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Lo que se pone en conocimiento del Pleno de la Corporación a los efectos de lo establecido en los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Pleno se da por enterado y conforme y acuerda su ratificación.

PUNTO DIEZ.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE RECHAZO A LA MODIFICACIÓN QUE PRETENDE REALIZAR EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LA REGLAS DE EXPLOTACIÓN DEL TRASVASE TAJO-SEGURA.-



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Las mociones sobre el Trasvase Tajo-Segura, puntos 10 y 11 del orden del día, se van a convertir en una moción conjunta de los grupos municipales POPULAR, PSOE Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, en los términos adoptados en la Asamblea Regional.

Al ser conjunta le da lectura el Sr. Secretario:

D^a Ángela Gaona Cabrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, y D. José Luis Ros Medina, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presentan esta moción para su debate y aprobación, si procede, al pleno ordinario del mes de mayo, en uso de las atribuciones que confiere el artículo 60.3 del Reglamento Orgánico del Pleno de San Pedro del Pinatar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Grupos Municipales POPULAR, SOCIALISTA y CIUDADANOS-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, manifiestan su rechazo a la modificación que pretende realizar el Gobierno de España de las reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura, así como al anunciado incremento de los caudales ecológicos en el Tajo, por el grave perjuicio que ambas decisiones supondrían para el Levante de España. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1.- Mantener las asignaciones vigentes, tanto para el abastecimiento urbano como para el uso de regadío de los recursos del Tajo-Segura y la garantía actual que se deducen en las reglas de explotación del acueducto Tajo-Segura.

2.- Impulsar las actuaciones precisas, tanto técnicas como legislativas, que minoren las tarifas vigentes de las aguas desaladas.

3.- Que en los Planes Hidrológicos del Tajo y del Segura como consecuencia de la Ley del Cambio Climático, en tramitación, y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, se aumente la seguridad y estabilidad en el aporte hídrico de nuestros territorios y se reduzca nuestra exposición y vulnerabilidad al cambio climático, para lo cual los recursos hídricos del acueducto Tajo-Segura son irrenunciables.

4.- Que frente a los escenarios futuros de merma de recursos hídricos a causa del Cambio Climático, se dispongan las inversiones necesarias para generar el aporte de nuevos recursos.

5.- Consensuar con los usuarios y los gobiernos autonómicos afectados cualquier cambio del actual escenario del acueducto Tajo-Segura.

INTERVENCIONES



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular, D^a Silvia Egea Morales y expresa:

Hoy traemos al pleno una moción de RECHAZO a la modificación que pretende realizar el gobierno de Sánchez en cuanto a las reglas de explotación del Trasmase Tajo-Segura.

El trasvase lleva 42 años funcionando, permitiendo el crecimiento, la prosperidad, generando empleo (a lo largo de toda su extensión más de 110.000 empleos directos y más de 250.000 empleos indirectos) y riqueza a la Región del Murcia puesto que genera el 20% de la riqueza de la misma, gracias al peso del sector agroalimentario. Permitiendo que el 25% de las frutas y verduras exportadas salgan de la Región.

Es una infraestructura que trae agua desde la cabecera del Tajo, gracias a eso podemos disponer de recursos hídricos suficientes para el consumo doméstico, puesto que la mitad del agua que utilizamos en nuestras casas proviene del Tajo.

Pero el gobierno de España se lo quiere cargar, desde hace tiempo, esto no es de ahora, como de golpe no puede, va aprovechando los ríos revueltos y las tragedias como la pandemia para ir minándolo poco a poco.

Ya en abril del 2018 Sánchez dijo en Albacete: “Nuestro objetivo es poner fin a los trasvases y apostar por las desaladoras. Ha llegado el momento de poner fin a la improvisación. No hay que hacer política con el agua, sino una política del agua”

A esto hay que decirle al señor Sánchez que el único que improvisa y hace política con el agua es él. Por varias razones: que voy a resumir en 2

- la 1^a porque sin criterio técnico alguno y sí de una manera partidista, lleva recortando agua a la Región de Murcia desde noviembre del 2019.

En total nos han recortado desde entonces 66,9 hectómetros cúbicos, lo que supone un 38% menos del agua que nos correspondía según indicaban, en este caso sí, los criterios técnicos.

- en segundo lugar, las dos lindezas que se le han ocurrido ahora. Que es por lo que volvemos a traer al Pleno nuestro rechazo a sus actuaciones, ya en enero del 20, trajimos al pleno otra moción en este sentido:

- **Cambiar las reglas de explotación** que desde el año 2013 están vigentes (él dice que improvisamos) año en el que, de la mano de las 5 Comunidades Autónomas por las que discurre el trasvase, los regantes y el propio Gobierno de la nación redactaron un Memorandum en el que se establecía el marco jurídico que permite que se trasvase agua, siempre y cuando se tengan cubiertas las necesidades de la cuenca cedente, donde también se dice que el agua desalada no puede tener un coste superior a 0.30 céntimos.

Bueno, pues a estas reglas de explotación, que se está saltando desde noviembre del 2019, hay que sumarle una vuelta de tuerca, ahora quieren rebajar el trasvase de los 38 hm³/mes actuales, a 27 hm³/mes



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Este recorte afecta de manera grave a toda la sociedad, consumidores, agricultores, empresas, industrias, etc.

- Aumento de los caudales ecológicos.

Las reservas de caudales ecológicos se hacen para mantener el buen estado del caudal del Río, y en el trasvase Tajo- Segura tenemos tres. Aranjuez, Toledo y Talavera; en los tres el caudal de agua que pasa es superior al que se estableció en su momento. El caudal del Río Segura a su paso por la capital es de 2 m³/s.

Si su intención es disminuir el volumen de agua trasvasable, el siguiente paso es seguir reduciendo el envío. Con lo que eso implicaría al final el cierre.

Si lo que quieren es limpiar el Río aguas abajo, lo que hay que hacer es invertir en depuración, le podemos mandar a quien quieran, aquí en la Región de Murcia eso sabemos hacerlo muy bien. Depuramos el 99% del agua que va al alcantarillado.

Y si lo que ponen como excusa es que a los pueblos y ciudades ribereños no les llega el agua, lo que tienen que hacer es invertir para que todos ellos tengan acceso a ella. Se supone que el agua que se paga es para mantenimiento y modernización de las instalaciones del trasvase.

Creemos que no es necesario que asfixien a la Región de Murcia y por ende a los Pinatarenses, porque como estas modificaciones se lleven a cabo, nos va a subir el agua a todos, en nuestras casas, al mecánico, al tendero, al peluquero, alrededor de un 30%.

¿Qué supone esto?... pues, de estar pagando el m³ a unos 0.77 céntimos lo pagaremos a 1€ aproximadamente.

Además, hará sufrir un poco más a los Pinatarenses que estén pasando por dificultades económicas, a las familias numerosas y a los mayores, ya que, las ayudas sociales y bonificaciones del agua se verán reducidas o llegarán a menos familias.

Y por supuesto dejará a más de 100 explotaciones agrícolas de nuestro municipio en una situación muy complicada. Debido a la subida del agua para el riego un 48%

Necesitamos y queremos un agua de calidad y pagable.

No entendemos este ataque al Levante, a la Región y San Pedro del Pinatar. No entendemos por qué y pedimos que no lo hagan, sólo atacan al Trasvase Tajo Segura, de los más de cuarenta que hay en todo el territorio español, siendo uno de los dieciséis más importante.

Con esta moción lo que queremos es poner de manifiesto nuestro RECHAZO más absoluto a la intención del gobierno de Sánchez a arruinar al Levante español, a la Región de Murcia y a San Pedro del Pinatar.

Defender el trasvase es defender el agua y la Región, si el abastecimiento de agua está en peligro, nuestra economía también.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer y expresa:

Desde el PSOE se defiende el Trasvase, el Partido Popular hace política con el agua, siempre lo ha utilizado para confontrar, hay que abrir canales de comunicación para solucionar los problemas del agua. El Secretario de Medio Ambiente vino a Murcia y defendió el Trasvase y dijo que no se iba a cerrar. Hay situaciones de sequía grave ¿Qué vamos a hacer cuando no haya agua que trasvasar? Hay que trabajar en una solución estructural a la problemática del agua. Hay que apostar por los recursos de los caudales propios, por el Trasvase, por las desaladoras, por el tratamiento de aguas residuales. Hay que escuchar a los especialistas y no confrontar, no buscar rédito político con el sector agrario.

En el año 2013 fue el PP el que hizo los recortes de las reglas de explotación.

El Trasvase es un elemento estructural de la Región de Murcia, desde el punto de vista social, económico y del empleo, por eso el Gobierno de la Nación está haciendo tres actuaciones que son alternativas, la interconexión de la desaladora de Torrevieja con el Trasvase, usar la energía fotovoltaica para abaratar el precio del agua de las desaladoras y mantener los caudales que se están trasvasando.

Queremos consenso y dejar fuera del debate político el tema del agua.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal de Ciudadanos, D. José Luis Ros Medina y expresa:

La modificación arbitraria y unilateral que pretende el Gobierno del Sr. Sánchez perjudica a los de siempre, a los regantes y a los ciudadanos de la Región de Murcia y de nuestras provincias limítrofes de Alicante y Almería. Nosotros hemos defendido el Trasvase en el Congreso de los Diputados y en la Asamblea, hay que proponer soluciones y alternativas, y para nosotros la solución está clara, es el Plan Hidrológico Nacional, tenemos que buscar una solución para todo el país, todos somos españoles y queremos lo mejor también para los castellano- manchegos. Por todo ello apoyamos la moción.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita D^a Ana Belén Valero Guerrero, y expresa:

Todos somos conscientes de la importancia para nuestra región del Trasvase, la modificación de las reglas de explotación supone un nuevo castigo para la agricultura, se ha fijado la decisión de manera unilateral, inoportuna, partidista y sin atender a criterios técnicos, no podemos dejar de recibir los 130 hm³ de agua cada año, asignación que está establecida, porque supondría restricciones en el abastecimiento urbano y en el regadío. Hay que bajar el precio del agua. Hay que garantizar que el Levante reciba los recursos hídricos necesarios sin ningún tipo de restricción. Hagamos caso a los expertos y dejémonos de partidismos. Siempre estaré a favor de lo que sea beneficioso para nuestra Región



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. portavoz del grupo municipal de VOX, D. Pedro Fenol Andreu, y expresa:

Desde VOX como siempre a favor de los agricultores, del Trasvase, del Campo de Cartagena y de que esto no se toque, por desgracia este Gobierno Socialista ya dijo que iba a acabar con el Trasvase. Esta moción ha sido elaborada en la Asamblea por los grupos PP y PSOE, sin embargo el resto de los Partidos Socialistas de España, incluso el del Gobierno de la Nación, no están de acuerdo. Ayer el Consejero de Medio Ambiente de la Región de Murcia dijo que llevaba más de un año intentando ponerse en contacto con su homólogo en Castilla La Mancha, con la asociación de Entrepeñas y Buendía y no le contestan, con ello te das cuenta que es un problema político generado por el PSOE. Si quitamos el Trasvase no sólo perjudica a los agricultores sino a la totalidad de la población, a las empresas, a las familias, etc. Si lo que quiere el PSOE es que consumamos agua de las desaladoras, el precio del agua se va a incrementar muchísimo, el Gobierno de la nación lo único que quiere es recaudar y subirnos los impuestos. Nosotros estamos de acuerdo con el contenido de la moción, pero al igual que en la Asamblea vamos a votar abstención, porque nos parece un brindis al sol, estas mociones se han presentado en muchas ocasiones, y en todos los pueblos que se ven afectados, pero este Gobierno nacional las ignora, si este Gobierno sigue, veremos estos recortes en el Trasvase, tendremos menos agua y la pagaremos más cara.

La Sra. Alcaldesa expresa:

Antes de dar paso al segundo turno de intervenciones quiero manifestar que la semana pasada, la Federación de Municipios de la Región de Murcia hizo una declaración de apoyo al trasvase Tajo Segura, para garantizar el desarrollo económico de la Región. La Asamblea Regional aprobó el pasado 28 de abril también una moción en los mismos términos que la que se ha traído al Pleno, para reprobar la actuación que quiere hacer el Gobierno de España, rechazando esta modificación de las reglas de explotación del Trasvase. Este Ayuntamiento, a través de esta moción conjunta, lo que quiere poner de manifiesto es que nos estamos jugando el futuro si esta modificación se hace, el trasvase es imprescindible. Es una oportunidad de quitarnos los colores políticos y de luchar por este objetivo común que es que el Trasvase Tajo Segura no se toque. Espero que todos seamos capaces de ponernos de acuerdo y de decirle al Gobierno de España que con el agua no se juega y con el Trasvase tampoco.

SE ABRE UN SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES:

Tiene la palabra la Sra. Concejala no adscrita D^a Ana Belén Valero Guerrero.

Aquí tenemos que dejarnos los partidismos, los colores, el agua es un bien común y tenemos que hacer lo necesario para conseguir el mayor beneficio que podamos obtener. Tenemos que recoger las opiniones de los expertos y sus recomendaciones, que nos pueden ayudar de muchas maneras.

Tiene la palabra el Sr. Concejala portavoz de VOX, D. Pedro Fenol Andreu.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Como ya hemos dicho nuestro voto va a ser abstención, lo que no significa que no estemos de acuerdo con el trasvase, nosotros siempre vamos a estar a favor porque consideramos que los agricultores, en el sector empresarial de la Región de Murcia, son imprescindibles, pero por desgracia el Gobierno que tenemos nos va a robar el Trasvase, porque va a ser difícil pararlos, por muchas mociones que se presenten ellos no hacen caso ni a los expertos ni a los técnicos.

Tiene la palabra el Sr. Concejal Portavoz de CIUDADANOS, D. José Luis Ros Medina.

El debate ha sido más ideológico que otra cosa, nosotros estamos de acuerdo con la moción, todas las mociones que se traigan que impliquen que las cosas se hagan con criterios técnicos y por consenso, las seguiremos apoyando. Votaremos a favor.

Tiene la palabra el Sr. Concejal Portavoz del PSOE, D. José Lorenzo Martínez Ferrer.

Estamos en contra de los cambios en las reglas de explotación porque son malas para la Región de Murcia, los cambios son inasumibles, vengan de donde vengan. Me desdigo del criterio nacional de mi partido. Defendemos el Trasvase Tajo Segura. Estamos luchando por los intereses de la Región de Murcia.

Tiene la palabra la Sra. Concejal del Grupo Popular D^a Silvia Egea Morales.

Menos mal que estamos todos de acuerdo en que la modificación en los criterios de explotación del Trasvase Tajo Segura, de forma arbitraria, es muy perjudicial para la Región de Murcia, y por ende para nuestro municipio. Van a sufrir agricultores, industrias, familias. Vamos a volver a los recortes en el abastecimiento. Está en juego la economía de San Pedro del Pinatar.

La Sra. Alcaldesa manifiesta:

El Trasvase no se toca.

SE ABRE TURNO DE VOTACIÓN.

Se aprueba la moción por mayoría, con diecinueve votos a favor (11 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS y 1 de la concejal no adscrita) y dos abstenciones de los dos concejales de VOX de los veintiún concejales presentes, en el momento de la votación y que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO ONCE.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA FORTALECER Y DAR ESTABILIDAD AL TRASVASE TAJO-SEGURA.-



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

El punto diez y once se refunde y se adhiere el Grupo de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

PUNTO DOCE.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA EL TRANSFUGUISMO COMO FORMA DE CORRUPCIÓN POLÍTICA EN LAS INSTITUCIONES.-

Fuera del orden del día el Grupo Municipal CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, presenta otra moción en los mismos términos. En Junta de Portavoces se decidió tratarla conjuntamente y votarla por separado. Al acumularse la moción de ciudadanos entendemos que no es necesario votar la urgencia. Han sido inadmitidos el punto núm. 5 de la moción de PSOE y el núm. 4 de la de ciudadanos, por tratarse de un ruego y al amparo de los informes jurídicos, se inadmiten. Les ruego que no den lectura de los mismos.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Lorenzo Martínez Ferrer y da lectura a la moción de fecha 16 de abril de 2021, en cuya parte dispositiva presenta para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

"Por cuanto antecede y como respuesta ante la situación de anormalidad y excepcionalidad democrática por la que atraviesa la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes

ACUERDOS:

1. Manifestar la adhesión del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar al conjunto de acuerdos que conforman el Pacto Antitransfuguismo, incluido el reciente Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las instituciones democráticas, que califica el transfuguismo como "forma de corrupción" y "práctica antidemocrática".

2. Condenar el caso de transfuguismo político perpetrado en las instituciones autonómicas para evitar la aprobación de la moción de censura presentada en la Asamblea Regional el 10 de marzo de 2021.

3. Exigir a las consejeras y consejero tránsfugas del Gobierno Regional su dimisión como diputadas y diputado de la Asamblea Regional.

4. Instar a la Asamblea Regional a impulsar las modificaciones estatutarias y reglamentarias necesarias para prever y regular la figura de la diputada o diputado no adscrito, así como para garantizar que los diputados que se mantengan vinculados al sujeto electoral con el que concurrieron a las elecciones puedan conservar la pertenencia y representación de su grupo parlamentario, aunque hayan quedado en minoría dentro su composición inicial.

5. Notificar estos acuerdos a la Presidencia de la Asamblea Regional de Murcia, a cada uno de sus grupos parlamentarios y, de forma singular, al diputado D. Francisco Álvarez García, y a las diputadas D^a. M^a Isabel Franco Sánchez y D^a María del Valle Miguélez



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Santiago. Asimismo, notificar el presente acuerdo al Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia."

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y da lectura a la moción de fecha 24 de abril de 2021, en cuya parte dispositiva presenta para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

"1) El Pleno de San Pedro del Pinatar manifiesta su rechazo a cualquier forma de transfuguismo político y su apoyo al Pacto Antitransfuguismo.

2) El Pleno de San Pedro del Pinatar reconoce las mociones de censura como mecanismo perfectamente legales y necesarios en el sistema político español.

3) El Pleno de San Pedro del Pinatar condena los hechos de transfuguismo vividos en la Región de Murcia con la compra de voluntades en la reciente moción de censura presentada contra el gobierno del presidente Fernando López Miras.

Primer turno de INTERVENCIONES

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Lo que hemos traído hoy aquí es sobre la situación de la Región de Murcia y el incumplimiento del PP del Pacto de Antitransfuguismo suscrito por ellos. El PP otorgó cargos a miembros de CIUDADANOS a cambio de desdecirse de la Moción de Censura que habían firmado dos días antes. Han metido en el Gobierno de la Región hasta a tráfugas de VOX, con el fin de que no prosperase la Moción de Censura elaborada por PSOE y CIUDADANOS para sacar del Gobierno a Fernando López Miras, puesto que CIUDADANOS había perdido la confianza depositada en el Partido Popular por los casos de vacunaciones irregulares.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Luis Ros Medina, y manifiesta:

Hoy voy a hacer una intervención bastante personal, tengo 31 años, cuando era pequeño oía hablar de la corrupción del PSOE, cuando crecí oía la corrupción del PP, cuando entré en la Universidad me quise centrar en la lucha contra la corrupción. La corrupción económica es mala, pero la política es peor, atenta directamente contra la democracia. No deseo a ningún partido que tenga tráfugas, no es tolerable. La realidad en la Región de Murcia es que el PP perdió las elecciones en Murcia, por 480 votos las ganó el PSOE, CIUDADANOS tenía la potestad de decidir el futuro Gobierno de la Región de Murcia. Los 21 miembros de este Pleno representamos a los 25.000 habitantes de San Pedro del Pinatar que nos votaron, abandonar las siglas por las que nos presentamos es estafar a estos ciudadanos. Hace diez años me presenté a la Alcaldía de este municipio por UPyD, el día que decidí que ya no podía seguir representando los intereses de esas siglas, registré mi baja en el partido y mi dimisión como Concejal y luego me afilié a CIUDADANOS. Yo no estaré nunca en este Pleno sin defender al partido por el que mis vecinos me votaron. No estafaré a mis vecinos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita D^a Ana Belén Valero Guerrero, y manifiesta:

No sé si conocen que el Pacto Antitransfuguismo está siendo estudiado por el Tribunal Constitucional por lesionar las libertades de los cargos electos. Entiendo vuestra frustración, porque habéis estado muy cerca de conseguir hasta cargos en el Gobierno de la Región, pero eso no puede ser utilizado para descalificar a unas personas y acusarlas de transfugas porque no lo son. Unas personas que lo único que hicieron ese día es cumplir con su palabra y cumplir el pacto con el que se habían comprometido en junio de 2019. Dicen que esas personas recibieron como moneda de cambio unas consejerías, pero lo que sucedió es que unas personas de CIUDADANOS decidieron incumplir un pacto con el que se habían comprometido, y estas personas que incumplieron el pacto fueron sustituidas por otras personas de CIUDADANOS y que si han seguido comprometidas con el pacto suscrito. Estas Consejerías ya estaban en manos de CIUDADANOS, no han recibido nada que no estuviera ya en manos del partido, ¿Dónde está la moneda de cambio? ¿Cómo se puede negociar algo que ya se tenía? Que haya dos personas del grupo CIUDADANOS que por su cuenta y riesgo organizaran una Automoción de Censura al Gobierno del que formaban parte, sin contar con nadie más del partido, mejor no hablar. La decisión de estas dos personas se ha traducido en un gran desastre electoral. Soy Concejala no adscrita porque he salido de forma voluntaria del Grupo Municipal CIUDADANOS y porque según informe del Sr. Secretario, tengo derecho. El partido ahora no es el mismo con el que me presenté. El viraje hacia la izquierda es claro, ha cambiado hasta el presidente. El Acta es del Concejala y no del Partido.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Pedro Fenol Andreu, y manifiesta:

La moción que traen a votación hay que mirarla desde la perspectiva de lo que ha pasado en la Asamblea Regional. El PSOE ha elaborado la Moción de Censura con el apoyo de los expulsados de VOX, porque ya sabían que no podían contar con los votos de la Sra. Isabel Franco y el Sr. Francisco Álvarez, con lo que no contaban es que la Sra. Miguélez finalmente también diera un paso al lado, de pronto el PSOE empieza a negociar con los expulsados de VOX, y empieza a ofrecerles de todo, lo que quisieran, el Sr. Lucas del PSOE reuniéndose con los expulsados de VOX, eso se ve que no pensaba el PSOE que sería transfuguismo. Igualmente también ha pasado en Jerez de los Caballeros, en Extremadura, que el PSOE ha hecho una Moción de Censura con una expulsada del Partido Popular, eso tampoco es transfuguismo porque eso es lo que les interesa a ellos. Les salió mal la jugada. Nosotros estamos contra el transfuguismo, pero que traigan estas mociones por lo que ha pasado en la Asamblea Regional cuando ellos son los primeros que no cumplen, no es de recibo. El PSOE está solicitando un comportamiento de otros que no cumple él.

Tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular, D^a Ángela Gaona Cabrera, y manifiesta:

Me sorprende la presentación de estas dos mociones por parte de PSOE y CIUDADANOS, cuando hay cosas mucho más importantes que gestionar como la pandemia, la crisis, las vacunas, las obras etc. y también porque consideraba que queríais olvidar este fatídico mes de marzo después de hacer un ridículo tan espantoso, pero resulta que queréis seguir hablando de los pactos que hicisteis con nocturnidad y alevosía, de los repartos de sillones. Les recuerdo que había un pacto de Gobierno, firmado hace dos años con luz y taquígrafos, refrendado por los órganos competentes de las dos formaciones políticas PP y



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CIUDADANOS. De repente, de un plumazo, quieren resolver este pacto de gobierno con un plan dirigido desde Moncloa, apoyado por el ansia de una persona que quiere ser Presidente, Ana Martínez Vidal, tráfuga profesional, que estuvo en el PP, está en CIUDADANOS y que parece que quería acabar en el PSOE y que está obsesionada con ser Presidente, que ha provocado el declive de su formación política. Esta persona ha engañado a todo el mundo, estaba negociando a dos bandas, por un lado con el PP para quitar a su compañera de partido Isabel Franco y por otra con el PSOE para la presentación de la moción de censura. No sé cómo tienen el valor de hablar de corrupción, de sillones y de peleas de partidos. Lo importante y lo que interesa a la población es poder ver a sus familiares, normalizar sus negocios, las vacunas y la salida de la crisis.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita D^a Ana Belén Valero Guerrero y manifiesta:

Voy a ser muy breve, mi conciencia está muy tranquila, las siglas por las que me presenté han cambiado, y yo me debo a las personas que me votaron, no las puedo dejar sin representación en el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Pedro Fenol Andreu, y manifiesta:

Ya está todo explicado, ha salido en prensa. Había un mal ambiente en la Asamblea, está ensuciado desde el principio, todavía está pendiente de juicio el tema las primarias de CIUDADANOS. Una cosa que empieza mal, normalmente acaba mal. Hay un Gobierno hecho a trocitos, que no es el mejor, creemos que es momento de ir a elecciones.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de CIUDADANOS, D. José Luis Ros Medina y manifiesta:

Desde luego CIUDADANOS ha cometido errores, deberíamos haber tenido en cuenta que las personas que estaban en el grupo no eran de fiar y no iban a asumir las decisiones de su partido, no porque crean que es injusto quitar al PP del Gobierno sino por personalismo y venganzas personales, por tener coche oficial y asesores, por eso les han apoyado. El pacto que firmamos hace dos años estaba atravesando muchas dificultades, el episodio de las vacunas tensó y no había vuelta de hoja. La moción de censura era legítima, pero nos equivocamos confiando en las personas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

No hay cosa más peligrosa en política que normalizar la corrupción, y es lo que han hecho los portavoces de VOX, PP y la Concejala no adscrita. La moción de censura es un instrumento legal, lo que no es legal es el transfuguismo, la corrupción y la compra de voluntades y ustedes aquí lo están blanqueando.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra la Sra. Portavoz del PP, D^a Ángela Gaona Cabrera, y manifiesta:

Reitero que me da vergüenza hablar de estas cuestiones con los problemas que tenemos encima y con la moción tan importante que vamos a tratar después. No entiendo que, seguir con un pacto elaborado hace dos años sea corrupción, y no lo sea, aceptar las condiciones de una trepa, tráfuga y aupada por el sanchismo y podemos. En San Pedro del Pinatar estamos esperando a que se normalice la situación, a vacunarnos todos, a poder abrir nuestros negocios con normalidad y que se reactive la economía.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y manifiesta:

Voy a hacer una puntualización a algo que ha dicho el portavoz del PSOE, yo agradezco todos los días al pueblo de San Pedro del Pinatar, que nos haya dado la mayoría suficiente para no estar sometidos a chantajes diarios, que es lo que les pasa a muchos de nuestros compañeros en otros municipios de la Región y de España. Si no fuera por la mayoría tan estable de la que disfrutamos, estaríamos continuamente sufriendo la amenaza de mociones de censura y de desestabilizaciones. Hablan de ética y de moral y nuestros vecinos no se merecen este espectáculo, no es moral desestabilizar gobiernos en pandemia y no es ético anteponer intereses personales. Quiero decir a nuestros vecinos que no se preocupen, que el Presidente López Miras está centrado en protegerles y gestionar la pandemia y esto de la moción de censura fallida pasó a la historia.

SE ABRE TURNO DE VOTACIONES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que es rechazada por mayoría, con doce votos en contra (11 de los concejales del PP y 1 de la concejal no adscrita), siete votos a favor (5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS) y dos abstenciones de los concejales de VOX, de los veintiún concejales presentes en el momento de la votación y que de hecho y derecho componen la Corporación.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que es rechazada por mayoría, con doce votos en contra (11 de los concejales del PP y 1 de la concejal no adscrita), siete votos a favor (5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS) y dos abstenciones de los concejales de VOX, de los veintiún concejales presentes en el momento de la votación y que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO TRECE.- MOCIONES.-



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Fuera del orden del día se presenta una moción conjunta de los grupos POPULAR, PSOE, CIUDADANOS-Partido de la Ciudadanía y VOX sobre medidas para la recuperación social y económica de San Pedro del Pinatar que responde al Plan Reactivemos San Pedro II, correspondiente al año 2021.

Un poco antes del comienzo de esta sesión de Pleno todos los portavoces de los Grupos Políticos que integran este Ayuntamiento han suscrito, junto conmigo como Alcaldesa, el Plan Reactivemos San Pedro 2021, y para dar soporte a través del Pleno a este pacto que incluye 60 medidas para la recuperación social y económica de San Pedro del Pinatar, se ha presentado esta moción.

Esta medida requiere de toda la urgencia para que las medidas se puedan aplicar cuanto antes a todos los sectores que están resultando más afectados por la pandemia.

Se aprueba la urgencia por unanimidad, con veintiún votos a favor (11 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS, 2 de los concejales de VOX y 1 de la concejal no adscrita) de los veintiún concejales presentes, en el momento de la votación y que de hecho y derecho componen la Corporación.

Al ser conjunta le da lectura el Sr. Secretario:

"Ángela Gaona Cabrera, Portavoz y concejal del Grupo Municipal Popular, **José Lorenzo Martínez Ferrer**, Portavoz y concejal del Grupo Municipal Socialista, **José Luis Ros Medina**, Portavoz y concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y **Pedro Fenol Andreu**, Portavoz y concejal del Grupo Municipal VOX, presentan esta moción para su debate y aprobación, si procede, al próximo Pleno ordinario que se celebre, en uso de las atribuciones que confiere el art. 60.3 del Reglamento Orgánico del Pleno de San Pedro del Pinatar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia provocada por la COVID-19, que derivó en el Estado de Alarma decretado el pasado 14 de marzo de 2020, ha golpeado al conjunto de la sociedad, afectando profundamente a la salud, pero también al empleo, al tejido empresarial y, por tanto, al bienestar de los ciudadanos. Para frenar la expansión de la enfermedad hemos tenido que adoptar medidas muy duras como el confinamiento, el cierre de diferentes actividades económicas, las limitaciones en la movilidad y las relaciones sociales, que siguen afectando al conjunto de la población.

Durante los primeros meses se adoptaron medidas de carácter extraordinario, con un marcado carácter social, centradas en la asistencia y apoyo a las familias más vulnerables y desde el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se abordaron también un amplio paquete de ayudas económicas y fiscales, con el objetivo de generar liquidez a empresas y ciudadanos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Posteriormente, fruto de la responsabilidad y el consenso de todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, se aprobó el Plan Reactivemos San Pedro, con 75 medidas que abarcaban las áreas fiscal, económica y social, destinadas a la reactivación económica y social del municipio.

El pasado diciembre se aprobó una Adenda al Plan que permitió destinar ayudas a los sectores del comercio, restauración, hospedaje y reparación; transportes y comunicaciones, y otros servicios, como actividades económicas de nuestro municipio más afectadas por esta crisis.

La persistencia de la pandemia hace necesario que de nuevo busquemos el consenso para poner en marcha y ampliar acciones destinadas a mantener la atención social a las familias más necesitadas y aplicar políticas de estímulo económico, para el mantenimiento y creación del empleo.

Nos acercamos a la temporada estival, la más importante para los diferentes sectores económicos de nuestro pueblo, y aunque la vacunación de la población avanza, no alcanzará el ritmo necesario para llegar al verano con la inmunidad de grupo que permita volver a una normalidad en las relaciones sociales y económicas.

Por eso, todos los grupos políticos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, han suscrito el plan Reactivemos San Pedro II, que incluye 60 medidas de carácter fiscal, social y económico, con una dotación económica de 1.566.150 euros, que tiene como finalidad mantener la atención social a las familias más necesitadas, junto al desarrollo de políticas de promoción y estímulo económico, como medio para apoyar al tejido empresarial local, además de fomentar el mantenimiento y la creación de empleo.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Ratificar el Pacto "Reactivemos San Pedro II 2021" para la recuperación social y económica de San Pedro del Pinatar, que figura como anexo."

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a Ángela Gaona Cabrera, y manifiesta:

Más de un año ha pasado del comienzo de la pandemia y esta pesadilla no se logra vencer. El 26 de mayo de 2020 fue un día importante para San Pedro del Pinatar porque se firmó un pacto que contenía 75 medidas centradas en la reactivación económica y social y que luego se ratificó en Pleno. Medidas valoradas en más de 1.500.000 euros. Al final de año se necesitaban más ayudas y se dieron ayudas directas. Como la pandemia continúa, se considera necesario elaborar un segundo plan de recuperación del municipio, por importe de 1.566.160 de euros, que ha sido consensuado con todos los concejales de este Ayuntamiento. Son fondos que provienen de las arcas municipales, gracias a la buena planificación y gestión presupuestaria que se hace en este Ayuntamiento, no son ayudas del Estado ni de la Comunidad. Se trata de un plan contundente dividido en 7 bloques, que incluye medidas fiscales,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ayudas sociales, al empleo, a la hostelería y comercio, cultura y sanitarias, y ayudas directas a todos los comercios, locales de restauración y hoteles, por valor de 500, 1.000, 1.700, 2.500, 2.000 euros.

Toma la palabra el Portavoz del PSOE, D. José Lorenzo Martínez Ferrer y manifiesta:

En junio de 2020 ya se firmó y hoy traemos una segunda vía de ayuda. Nosotros mantendremos la unidad para la recuperación y mejora de las condiciones de los Pinatarenses.

Toma la palabra el Portavoz de CIUDADANOS, D. José Luis Ros Medina y manifiesta:

Mantenemos la vocación de llegar a acuerdos, de ser constructivos para mejorar la vida de nuestros vecinos, por encima de nuestros intereses partidistas. En San Pedro del Pinatar somos un oasis en este sentido, en otros municipios nunca llegarán a ponerse de acuerdo. Lo más importante de estas medidas son las ayudas directas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Pedro Fenol Andreu, y manifiesta:

Renovación del pacto suscrito el año pasado, como no puede ser de otra manera. Esto no va de siglas sino de los Pinatarenses. Este dinero hay que sacarlo del Ayuntamiento porque por desgracia no nos llega de otras administraciones. Las ayudas no son suficientes pero es lo que tenemos.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita D^a Ana Belén Valero Guerrero, y manifiesta:

Todos hemos sufrido los efectos económicos de esta pandemia, nuestro municipio ha intentado ayudar a los más afectados y todo ello sin haber recibido ningún tipo de ayuda financiera extraordinaria de parte del Estado. Es muy satisfactorio el esfuerzo que ha realizado el Ayuntamiento. Estoy de acuerdo con esta moción y mi voto será favorable.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y manifiesta:

Dar las gracias a todos los grupos y también a Ana Belén Valero por el apoyo que han manifestado para votar a favor esta moción. Agradecimiento a los Concejales del equipo de Gobierno que han puesto sobre la mesa medidas para poder llevar a cabo este plan. Agradezco la responsabilidad y la altura de miras que han tenido todos ustedes porque al final este millón y medio de euros va a ir a parar a las manos de nuestros vecinos y además con ayudas directas, dinero en efectivo que van a solicitar. El siguiente paso para que estas ayudas lleguen a nuestros vecinos es que el órgano competente que es la Junta de Gobierno apruebe las bases para que se pueda abrir la convocatoria y los vecinos puedan solicitarlas. Esperamos hacerlo en la sesión de la Junta de Gobierno de la semana que viene y así poder comenzar a tramitar las ayudas, explicaremos para que sea fácil solicitarlas y pondremos personal de apoyo para la información. Al final hemos hecho todo este esfuerzo para ayudar a nuestros vecinos y lo que queremos es que les lleguen.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción presentada por conjuntamente por el Grupo Municipal Popular, el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Grupo Municipal VOX, que es aprobada por unanimidad, con veintiún votos a favor (11 de los concejales del PP, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS, 2 de los concejales de VOX y 1 de la Concejala no adscrita), de los veintiún concejales presentes en el momento de la votación y que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO CATORCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Quedaron pendientes en el Pleno pasado algunas preguntas porque, sin recordar, perdimos la conexión, son preguntas que va a responder el Concejala de Hacienda.

Una era del Sr. Portavoz de VOX, D. Pedro Fenol Andreu, en relación a lo que se había pagado a la empresa adjudicataria de la construcción de los paseos marítimos.

Del Sr. Portavoz del PSOE, era de cuál era la situación de las pérgolas de los colegios y del correo en El Mojón.

Interviene el Sr. Concejala de Hacienda, D. José Fernández Andreu y manifiesta:

Se han pagado un total de 367.869,11 euros, certificaciones una a cuatro tanto del lote 1 como del lote 2, con posterioridad al pleno pasado se ha presentado otra certificación por importe de 99.760,56 euros que va a pasar por la próxima Junta de Gobierno y el pago se producirá la próxima semana.

Sobre la situación de las pérgolas de los Colegios, en la Junta de Gobierno de 15 de abril se concedió al adjudicatario una ampliación del plazo para su instalación hasta el 28 de octubre de 2021, y nos ha comentado que está trabajando para que se terminen de instalar cuanto antes.

Interviene la Sra. Concejala de Estadística, D^a M^a Carmen Guirao Sánchez y manifiesta:

No consta en el Negociado de estadística ninguna queja del servicio de correos por parte de vecinos. Es un servicio estatal no municipal, por tanto podemos hacer poco por solucionarlo, podemos hacernos eco y trasladar las deficiencias al servicio estatal para que sean subsanadas.

COMIENZA EL TURNO ORAL



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

RUEGOS Y PREGUNTAS CONCEJAL NO ADSCRITA:

¿Cuántas personas han sido inoculadas con la vacuna? ¿cuántas, habiendo sido citadas, no han acudido a la cita? ¿cuales son las previsiones que se tienen en este momento?.

¿Qué se va a hacer con las Fiestas Patronales?

Me gustaría saber si hay alguna zona donde se puedan depositar los tapones de plástico de las botellas, si no haría un ruego para que se instalara.

Los vecinos de las Esperanzas me dicen que el parque que hay en esa zona está en mal estado, farolas y bancos rotos, y el sistema de riego está estropeado. Haría un ruego para que lo arreglaran.

RUEGOS Y PREGUNTAS GRUPO VOX:

Toma la palabra la Sra. concejal de VOX, **D^a Carmen Ortega Giménez**, y procede a realizar sus ruegos y preguntas orales:

¿Qué medidas y proyectos están previstos para evitar las inundaciones en el Mojón?
¿Que proyecto tiene para el Mojón como atractivo turístico para nuestro pueblo?

¿Cual va a ser la imagen que van a llevar de nuestro pueblo a FITUR?

Dando una vuelta por el pueblo lo único que vemos es el paseo en obras, casas ocupadas, solares sucios, calles abandonadas, por no hablar del estado del Mar Menor. Nuestro atractivo turístico está en declive.

¿Cual es la fecha de finalización del paseo?

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, **D. Pedro Fenol Andreu**, y procede a realizar sus ruegos y preguntas orales:

Ruego comunique al consejero de sanidad y al presidente de la Comunidad que nos saque del último puesto de administración de vacunas de España.

Nos informen de la denuncia que un puso un Policía Local de un sindicato, ¿cómo va este punto de la denuncia sobre las horas extras?

se está levantando mucho asfalto en el centro del pueblo, se están poniendo tuberías, pero, ¿Qué previsión de gasto tiene el Ayuntamiento para reasfaltar?

Los vecinos de la pista azul, frente al Colegio de los Pinos, se quejan del estado lamentable en que se encuentra.

RUEGOS Y PREGUNTAS GRUPO CIUDADANOS:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Concejal de CIUDADANOS, **D. Sebastián Mateo Hernández**, y procede a realizar sus ruegos y preguntas orales:

Los vecinos de El Mojón se quejan de que no reciben el correo ordinario en sus domicilios, de falta de mantenimiento de los jardines, de la calles.

¿Se ha detectado un aumento de solicitudes de ayudas sociales respecto a años anteriores? y si ha sido así, ¿se han podido atender?.

Respecto a la limpieza de solares que no son propiedad del Ayuntamiento, ¿por qué en otros Ayuntamientos se hace un bando dando un plazo de un mes para la limpieza de los solares y si los vecinos no lo hacen, pasado el mes lo puede hacer el Ayuntamiento y aquí no? Si hay alguna razón para ello, que nos lo expliquen.

En el pleno pasado traje una foto de las rejillas de pluviales de la calle Crucero Baleares que desaguan en el Mar Menor, la respuesta fue que estaba sellada, pero no es así, se ha comprobado que cuando llueve si vierte el agua. ¿Ya la han sellado?

En cuanto a las pérgolas, ya se amplió el plazo y ahora se vuelve a ampliar ¿Por qué en concreto se amplia tanto el plazo de entrega si nos consta que están terminadas?

Toma la palabra el Sr. Portavoz de CIUDADANOS, **D. José Luis Ros Medina**, y procede a realizar sus ruegos y preguntas orales:

Ruego sobre la vacunación, no podemos estar a la cola en la vacunación, es nuestro salvavidas no sólo sanitario sino económico. Las próximas vacunaciones ¿Van a ser en San Pedro o seguirán siendo en San Javier?

Sobre la denuncia del sindicato USO sobre las horas extras de la Policía Local. ¿Se ha dado una respuesta por el equipo de Gobierno al Sindicato? ¿Hay un límite de horas extras por Policía? ¿Hay Policías que las solicitan y no se les conceden? ¿Qué se paga por hora extra? ¿Por qué se concentran las horas extras en la mitad de la plantilla?

Sobre los Paseos Marítimos, ¿Queda constancia por escrito de la empresa de por qué se han producido los retrasos? ¿Van a sancionar a la empresa si se salta el plazo establecido para la terminación de las obras?

RUEGOS Y PREGUNTAS GRUPO SOCIALISTA:

Toma la palabra la Sra. Concejal del Grupo Socialista, **Dª. Cristina Martínez Sánchez**, y procede a realizar sus ruegos y preguntas orales:

Para el Concejal de Turismo, ¿Cual es el modelo turístico que propone? ¿Se van a abrir las oficinas de turismo sobre todo los fines de semana que es cuando más gente hay? ¿Qué plan tiene para romper la estacionalidad en el municipio?, ¿Cual es la cifra de ocupación hotelera de estos meses?.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Los vecinos de la calle Agustín Escribano y colindantes, se quejan del mal estado del asfalto y de la falta de limpieza, ¿Tienen pensando hacer alguna actuación a este respecto?

Para la Concejal de Obras y Servicios, el estado en el que se encuentra el Paseo marítimo es de vergüenza. Te pido por favor que digas para cuando van a estar terminadas las obras para poder comunicarlo a los vecinos.

A Medio Ambiente. El Gobierno de la Región se llena la boca de decir que está luchando por mejorar el estado del Mar Menor, pero está protegiendo a los agricultores delincuentes que están haciendo vertidos contaminantes al Mar Menor, ¿Tienen intención de elevar alguna queja al Gobierno de la Región respecto al cumplimiento de las obligaciones legales para que no contaminen más el Mar Menor?.

Respecto al bar de la estación de autobuses, ¿Va a salir a licitación?

Queremos conocer el plan de limpieza de las calles del municipio.

Toma la palabra la Sra. Concejal del Grupo Socialista, **D^a. Dolores López Albaladejo**, y procede a realizar sus ruegos y preguntas orales:

Para la Concejal de Servicios Sociales. En la última reunión de la Comisión de desahucios se dijo que se había llegado a un acuerdo con Cáritas para que ellos se hicieran cargo de pagar los alquileres de las personas más vulnerables y el Ayuntamiento de los suministros básicos. Si hay un decreto de la Comunidad Autónoma que dice que se subvenciona a tres organismos para que den ayudas a las personas más vulnerables para el pago del alquiler y los suministros básicos, ¿Por qué Cáritas sólo se hace cargo del alquiler?, ¿Por qué no se deriva a las familias con dificultad para encontrar viviendas a Cáritas como se hace en otros municipios? ¿qué medidas se están tomando desde el ayuntamiento para que las personas más vulnerables tengan acceso al alquiler de viviendas?

Un ruego, se informe de que han bajado las ocupaciones de viviendas en un cincuenta por ciento, ahora son once las viviendas ocupadas de grandes tenedores y no de ningún particular, y así no se aumente la crispación de la población con noticias falsas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo Socialista, **D. José Lorenzo Martínez Ferrer**, y procede a realizar sus ruegos y preguntas orales:

En la calle General Sanjurjo y adyacentes, se realizaron cambios de sentido, trabajos de pintura, cambio de señalización vertical, etc. con los consiguientes gastos, que parece que fueron por orden de la Concejal de Obras y Servicios, sin ningún criterio técnico, y que luego hubo que deshacer, por las protestas de los vecinos. ¿Esto es así o es una falsedad?

Respecto a las vacunaciones, ¿Por qué Los Alcázares tiene punto de vacunación y San Pedro no? Parece que Los Alcázares lo pidió y aquí no se ha hecho, sobre todo por nuestras personas mayores. Hay una descoordinación en cuanto a las llamadas.

La denuncia de USO es bastante grave, habla sobre un grupo de policías que echan más de 200 horas anuales extras cuando el máximo anual por trabajador, según el Estatuto de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

los Trabajadores, es de 80 horas. Uno de los que más cobra es el Policía Tutor, ¿Por qué ha cobrado tantas horas extras cuando tiene un horario de oficina de ocho a tres, y los colegios durante la pandemia han estado cerrados? También hemos visto que en Junta de Gobierno de 25 de marzo aparece la creación de la plaza de Policía Tutor y se le adscribe a este señor, cuando la está realizando desde el año 2018, y que cobre esta plaza desde el 2018. ¿Por qué a partir del 1 de junio van a hacer ticar a la policía? Han cambiado todo el sistema de organización de la policía a partir de la denuncia de USO.

Quería preguntar sobre el tema del expediente sancionador de la Confederación Hidrográfica del Segura que viene en el punto 16 de la Junta de Gobierno de 25 de marzo.

CONTESTACIÓN A TODAS LAS PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Sanidad **D^a M^a Carmen Guirao Sánchez.**

Respecto a las vacunaciones, a fecha de hoy el 85% de la población mayor de 70 años está vacunada, esta semana se va a vacunar a la población a partir de 60 años, a las personas con patologías múltiples y la repesca de los que se quedaron sin vacunar de las franjas que ya han sido vacunadas. Las vacunas que llegaron a Murcia de astrazéneca se pospuso su administración por criterios nacionales, no regionales. Respecto a por qué no tenemos centro de vacunación en San Pedro, y sí en Los Alcázares, es porque es una población menor de 20.000 habitantes. Montar una logística para hacer vacunaciones masivas de más de 3.000 personas al día, resulta muy costoso. Las llamadas telefónicas si es verdad que pueden mejorar. Hay un teléfono el 900121212 para que el ciudadano pueda mantenerse informado.

Toma la palabra el Sr. Concejala de Turismo, Festejos, Comercio y Consumo **D. Javier Castejón Martínez.**

Las fiestas patronales estamos trabajando en que se puedan realizar de forma que la pandemia lo permita, adaptándola a la normativa que haya en ese momento.

Respecto a temas turísticos, a VOX, me duele mucho que vendamos mal nuestro municipio, vamos a ir a FITUR y vamos a vender que San Pedro es un municipio precioso, con una oferta gastronómica y hotelera excelente, unas playas y paisajes maravillosos. El sector turístico nos necesita, vamos a llevar propuestas nuevas, apostar por un ocio en familia.

Para el Grupo Socialista. Muchas de las medidas y propuestas turísticas vienen recogidas en el Plan Reactivemos San Pedro. Vamos a realizar campañas comerciales. Respecto a los puntos de información turística, estamos trabajando para abrirlos este verano, tanto el de Villananitos como el de Lo Pagán. La ocupación hotelera esta Semana Santa ha sido de un 63,14% y en el mes de abril de 26,85%.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Medio Ambiente, **D^a Silvia Egea Morales.**



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

En cuanto a la recogida de tapones, no hay un sitio específico para ellos, pero en los Hogares se recogen y se llevan a una asociación

En cuanto a la limpieza viaria, como dije en el último Pleno, hay una mesa de trabajo, se ha estudiado pormenorizadamente cada barrio y hemos establecido un plan de limpieza para cada día y hay una persona que va a estar en la calle para vigilar diariamente que funcionen estos servicios.

La limpieza de solares en San Pedro hay una legislación que lleva un proceso, aquí se podría hacer un bando pero sólo de manera recordatoria, aquí está legislado, tenemos una Ordenanza que especifica como se hace.

Respecto a lo que ha dicho Cristina del Mar Menor, afortunadamente no tenemos que empujar a la Comunidad Autónoma para que muestre interés en su conservación, ellos están siempre encima. Tuvimos una reunión la semana pasada, en la que se habló de crear una Comisión Interadministrativa del Mar Menor, del que formarán parte todas las administraciones. En esa reunión se reiteró que estamos pendientes, desde hace un año que se les envió una carta, de que el Estado, el Ministerio de Transición Ecológica, mande a alguien para que forme parte de esa Comisión porque, por desgracia, todas las competencias no están en manos ni del municipio ni de la Comunidad Autónoma. Se está trabajando en la retirada de biomasa vegetal y detritos de la ribera del Mar Menor, para el 21-22 se ha licitando por 2 millones de euros. Se trabaja en un banco de especies del Mar Menor. Se hacen sondeos en otras aguas para ver si en un momento dado que sea necesario se puedan hacer aportaciones al Mar Menor.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular, **D^a Ángela Gaona Cabrera.**

Ana ¿te referías al Parque de la Calle Sagasta? Le falta un asiento a un columpio y hay que arreglar el suelo de caucho. Hay que revisar el riego.

En cuanto a El Mojón hay que hacer un mantenimiento continuo, igual que en el resto del municipio, actualmente los Alcaldes Pedáneos recogen las quejas de los vecinos y nos las trasladan. Se están sustituyendo bancos, se quitan los viejos, se rehabilitan y se vuelven a instalar, no es mobiliario nuevo. Hay juegos infantiles que han perdido un poco el color pero que están en buen estado, no se pueden cambiar porque la gente prefiera que sean nuevos, supone un gasto que no se puede asumir.

En cuanto a las inundaciones de El Mojón, hay un proyecto de más de un millón de euros, que ha redactado el Ayuntamiento para ampliar la red de pluviales, que va a paliar un poco las inundaciones, pero la solución definitiva depende de un gran proyecto de Confederación por que están involucrados varios municipios.

Respecto a la fecha de finalización de los paseos, yo no cambio de fechas, digo lo que pone en los papeles. Todo lo que digo está recogido en el expediente. La intención, por parte del Ayuntamiento, era que estuviera terminado antes del verano.

La obra de Aqualia de zanjas para las tuberías, se tapan con aglomerado las zanjas, no hay que asfaltar toda la calle. En cuanto a la Calle Agustín Escribano sí, porque no se había asfaltado recientemente. En las calles donde se han realizado zanjas, hay que revisar las señalizaciones y proceder a su mantenimiento.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

En cuanto a la denuncia de USO, nos llega primero por RRSS e inmediatamente la presentan por Registro, no hay anteriormente ningún tipo de queja ni de comentario, ahora tenemos que hacer es proceder a la apertura de un expediente de información reservada, cuando se termine el expediente tendrán acceso. Me pongo a su disposición para explicarles como funciona la Policía.

Respecto a la pista azul, lo que ha pasado es que la gente ha roto el vallado intentando entrar cuando está cerrada, se va a arreglar cuando se pueda porque tiene un coste bastante elevado.

La rejilla de pluviales de la Calle Crucero Baleares está tapada, y le puedo enseñar un vídeo que lo demuestra.

La señalización de la calle General Sanjurjo. Hay un expediente de la Policía con los informes pertinentes, para el cambio de dirección, que se hizo porque así lo pidieron algunos vecinos, lo que ocurre es que cuando se realizó, se vio que a lo mejor no era lo más indicado y que sería mejor hacer una actuación en la calle Antonio Tárrega. Se habló con cada uno de los vecinos y se volvió a la situación original. Estamos hablando de botes de pintura y de personal del Ayuntamiento.

El expediente de Confederación por ese supuesto vertido, ha sido archivado porque no había vertido. Es otro intento de atropello por parte del Estado.

Toma la palabra el Sr. Concejel de Contratación, **D. José Fernández Andreo.**

El tema de las pérgolas, estaba atascado había una serie de modificaciones que había que realizar, y mañana en Junta de Gobierno pasa el nuevo plazo que ha solicitado el contratista. Conforme vaya terminando pérgolas las irá instalando.

Respecto al Bar de la estación de autobuses, se está tramitando el expediente, estamos pendientes del estudio económico.

Toma la palabra la Sra. Concejel de Bienestar Social, **D^a Fuensanta García Sánchez.**

Se han incrementado las ayudas a las familias, las ayudas de alquiler y suministros y demás ayudas sociales, que han alcanzado un total de 153.000 euros en 2020.

El Ayuntamiento tiene un fondo social con Aqualia que supone una mejora del contrato, sería un malgasto de dinero que las ayudas para suministros las tuviera que pagar Cáritas.

El Ayuntamiento ha sido, junto con Murcia y Cartagena, el que más ayudas sociales para alquiler ha dado, gracias al trabajo de los grandes profesionales que hay en Servicios Sociales, esperaba de usted alguna muestra de agradecimiento hacia estos trabajadores, ya que dispone de toda la información al respecto.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.